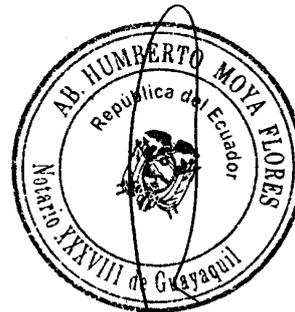


Puerto Villamil, 3 de enero de 2005

OK
121784



Señor
CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRES-CORDERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BLUESKY TOURING GALÁPAGOS S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Gerente General, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 17 de mayo de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Isabela, a cargo del Registro Mercantil, el 8 de agosto de 2005.

Muy atentamente,

Katherin Philipp Paulson

Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Puerto Villamil, 3 de enero de 2005.-

Carlos Luis Trujillo Febres-Cordero

CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRES-CORDERO
C.C. No: 090493983-2



**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ISABELA**

CERTIFICADO

Certifico que con fecha 9 de Enero de 2006, en el Tomo 001, pagina 42, en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, queda inscrita el presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA BLUESKY TOURING GALAPAGOS S.A. a favor del señor: CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRESCORDERO.

Puerto Villamil, 19 de Diciembre de 2005.

Susana Villagómez
Susana Villagómez
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ISABELA
Ecuador

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente, que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil.

13 ENE 2006



Abg. Humberto Moya Flores
Abg. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil